



680

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **342** DE
(**14 JUL 2015**)

Por la cual se autoriza un pago por Gastos de Viaje

EL VICERRECTOR ACADEMICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la Profesional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la ETITC, solicita pago de gastos de viaje al estudiante **ROGER DAVID TRUJILLO IBÁÑEZ** identificado con documento de identidad N. 1.010.000.303 de noveno grado del Bachillerado Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central quien representará a la ETITC y al país en las XXVIII Olimpiada Internacional de Informática que tendrá lugar en Almaty – Kazakhstan .

Que el beneficios para la Institución como reconocimiento al esfuerzo que hace aquellos estudiantes sobresalientes, en participar en eventos en el exterior en nombre de la Institución y del País..

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar el pago de Gastos de Viaje al estudiante **ROGER DAVID TRUJILLO IBÁÑEZ** identificado con documento de identidad No 1010000303 a la ciudad de Almaty – Kazakhstan, del 26 de julio al 2 de agosto de 2015.

ARTICULO 2° Consignar en la cuenta corriente 02612725-8 del Banco Davivienda a nombre de la Universidad Antonio Nariño.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar pago de Gastos de Viaje por valor de **DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (2.484.679) M CTE**

ARTICULO 4°.- El valor de esta solicitud se cargará a Viáticos y Gastos de viaje al exterior según Certificado Presupuestal 32015 del 14 de julio de 2015.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

14 JUL 2015

EL RECTOR,

HNO. NESTOR PAUL POLANIA GONZALEZ

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera